

Objetivos y Metas para el Cumplimiento del Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

ANEXO II

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO.....	4
3. VISIÓN DE LA CUENCA POR MANDA.....	4
4. MANDAS DE LA CSJN.....	8
I. SISTEMA DE MEDICIÓN	8
II. INFORMACIÓN PÚBLICA.....	10
III. CONTROL INDUSTRIAL.....	12
IV. SOLUCIONES HABITACIONALES	15
V. CALIDAD AMBIENTAL.....	18
VI. SANEAMIENTO DE BASURALES	21
VII. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	23
VIII. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CLOACAL	25
IX. MANEJO HÍDRICO	28
X. SALUD AMBIENTAL	29
XI. INDICADORES/ÍNDICES DE CONTEXTO	32
5. RESUMEN DE METAS E INDICADORES.....	33



1. INTRODUCCIÓN

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) es un organismo interjurisdiccional, autónomo y autárquico que reúne la labor conjunta del Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Su accionar abarca un territorio de 2.047 Km², correspondiente a los municipios bonaerenses de Almirante Brown, Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, General Las Heras, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Morón, Presidente Perón y San Vicente, además de algunas comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires¹. En dicho territorio habitan aproximadamente 4,5 millones de personas.

Dos años después de su creación, a través del fallo del 8/7/2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) intimó a ACUMAR a implementar un plan de saneamiento, en respuesta al reclamo presentado por un grupo de vecinos en 2004 y conocido como “Causa Mendoza”. Sus objetivos estratégicos debían apuntar a:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca.
- Recomponer el ambiente en todos sus componentes.
- Prevenir los daños con suficiente y razonable grado de predicción.

A partir de un proceso de articulación interinstitucional, en 2009 se estableció el primer Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Dicho plan definía 14 líneas de acción en materia de gestión y control que ACUMAR debía llevar a cabo para cumplir con los tres objetivos antes mencionados. Posteriormente, el PISA fue actualizado en 2010 y 2016.

El PISA es el documento que guía el trabajo del organismo a nivel estratégico, permitiendo una labor coordinada entre los distintos actores que trabajan para resolver las problemáticas de la Cuenca. En lo que respecta a su ejecución, contempla el desarrollo de acciones no sólo de ACUMAR sino por parte del Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los 14 municipios que conforman la Cuenca.

Las acciones de los diferentes actores antes mencionados son articuladas y coordinadas por ACUMAR, en tanto que realiza otras de forma directa, de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley Nacional 26.168, de creación del organismo.

¹ La Comuna 8 en su totalidad y parcialmente las 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10.

2. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO

El presente documento tiene como objetivo delimitar el alcance de las acciones que debe llevar a cabo ACUMAR para alcanzar el cumplimiento del citado fallo, entendiendo que de esta manera se alcanzará una instancia óptima en la mejora de la calidad de vida de la población, la recomposición del ambiente y la prevención de daños futuros.

Asimismo, se establecen los indicadores necesarios para medir el avance de estas acciones, en línea con lo requerido por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón en su Resolución del 30/3/2022, en el marco del expediente judicial 52000201-2013-17-ACUMAR C/ INFORMACIÓN PÚBLICA S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

En particular, el documento se encuentra organizado por cada una de las mandas establecidas por la CSJN, detallando en cada caso la siguiente información:

- INTRODUCCIÓN, donde se expone la visión, el estado de situación y los desafíos a alcanzar.
- REQUERIMIENTOS realizados por la CSJN.
- OBJETIVOS en base a esos requerimientos y otros compromisos asumidos por ACUMAR.
- METAS concretas para alcanzar tales objetivos.
- INDICADORES para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas.

Cabe destacar además que, un sistema ordenado de gestión facilita la rendición de cuentas y resultados a actores externos, como la CSJN y los juzgados de ejecución de sentencia, el Congreso de la Nación, la Auditoría General de la Nación y las organizaciones de la sociedad civil, entre otros. Asimismo, es la base para garantizar la transparencia de la gestión y el acceso a la información para el público en general.

3. VISIÓN DE LA CUENCA POR MANDA

A partir de lo establecido en el presente documento, el organismo busca consolidar un **Sistema de Indicadores** público y accesible que, si bien fuera adoptado en 2010, permita



medir acabadamente el grado de avance en el cumplimiento del fallo de la CSJN, para cada una de sus mandas².

En línea con ello, se debe sostener y ampliar el **Sistema de Información Pública** digital³. ACUMAR tiene como premisa promover y generar, tanto espacios, como mecanismos que garanticen el pleno acceso a la información pública, la generación de datos de calidad que estén al alcance de la comunidad en general y la participación de las organizaciones y las personas que habitan la Cuenca, en los procesos para el saneamiento ambiental y la mejora de su calidad de vida.

En materia de **Control Industrial**, el objetivo principal es consolidar y optimizar el sistema integral de control implementado, a partir de la identificación y el empadronamiento de los establecimientos industriales, productivos y/o de servicios de la Cuenca, con especial énfasis en aquéllos considerados como “grandes aportantes”; la programación periódica de inspecciones a los mismos; la intimación a presentar su plan de adecuación ambiental en los casos en los que se detecten desvíos, como también la orden de cese de vertidos y emisiones de sustancias contaminantes adoptándose -de corresponder- multas, medidas de clausura y/o traslado.

El óptimo funcionamiento de este sistema de control le permitirá al organismo cumplir con las metas establecidas de adecuación ambiental, reduciendo al mínimo los vertidos provenientes del sector productivo.

De manera complementaria al control de establecimientos industriales, ACUMAR ha implementado un sistema de monitoreo de la **Calidad Ambiental**, conformado a partir de las distintas redes de medición de agua superficial, agua subterránea y aire, con estaciones de monitoreo puntual y continuo, junto con campañas trimestrales y *ad hoc* que permiten identificar la evolución de los principales parámetros de referencia contemplados en la normativa.

Toda la información obtenida a partir de dichos estudios constituye un conjunto de herramientas de gestión fundamental para evaluar las acciones planificadas en materia de reducción de las fuentes de contaminación y medir su impacto sobre la calidad ambiental de la Cuenca.

En materia social, con el objetivo de cumplir con la manda de **Soluciones Habitacionales**, en 2010 se suscribió el “Convenio Marco para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios de la Cuenca Matanza Riachuelo - Segunda y última

² <https://www.acumar.gob.ar/indicadores>.

³ <https://www.acumar.gob.ar>.

etapa”, junto al Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, los municipios que integran la Cuenca y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A partir de allí se estableció la meta total de 17.771 soluciones habitacionales.

El cumplimiento de esta meta, junto con el abordaje de nuevas situaciones de emergencia habitacional, permitirá resolver la problemática de las familias que viven en villas y asentamientos precarios de la Cuenca y que se hallan en mayor riesgo socioambiental, especialmente aquellas que se encuentran asentadas sobre el Camino de Sirga y en el barrio de Villa Inflamable (Avellaneda).

En cuanto al eje de **Saneamiento de Basurales**, resulta fundamental abordar la problemática desde dos aspectos: la prevención y la recomposición. Por un lado, el fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos urbanos a partir de la incorporación de programas de acompañamiento a los gobiernos locales; y por otro, la limpieza de los basurales existentes. En este sentido, ACUMAR ha implementado diversos sistemas de limpieza continua que permiten trabajar tanto sobre los basurales remanentes de la línea de base, como sobre los puntos de arrojado y microbasurales que se generan.

Además, el sistema de gestión de residuos contempla la **Limpieza de las Márgenes** del río y arroyos principales y el **Espejo de Agua**; actividades que comprenden sistemas de trabajo consolidados desde hace más de 10 años, y que han sido optimizados en los últimos dos. El buen desempeño de estas tareas, redundan en una mejora no solamente del río Matanza Riachuelo, sino también de su entorno.

La línea de trabajo antes mencionada se complementa con las acciones de consolidación y puesta en valor del **Camino de Sirga**, actualmente recuperado en cerca de un 90%. Sobre este punto, se evidencian los avances alcanzados en la recuperación del borde ribereño que han permitido la construcción de un paseo costero que facilita el control del territorio y genera nuevas áreas de esparcimiento para las familias de la Cuenca. Aquí los esfuerzos están centrados en recuperar el porcentaje restante del camino para su posterior consolidación y finalización del parque lineal que permita la libre vinculación con el río.

Por otra parte, la optimización en materia de acceso al **Agua Potable** y a la **Red Cloacal** son centrales en la mejora de la calidad de vida de la población, objetivo de máxima para ACUMAR. Para ello, el organismo realiza el seguimiento y monitoreo de los Planes Directores presentados por las prestatarias a cargo de ambos servicios, de forma tal de alcanzar la totalidad de la cobertura y la conexión efectiva de los habitantes a los mismos.

ACUMAR supervisa el avance de las obras y ejecuta acciones que propenden al cumplimiento de los plazos comprometidos en los planes antes citados. Entre las obras prioritarias ya finalizadas se destacan las Plantas Depuradoras Fiorito (Lomas de Zamora) y



ACUBA (Lanús), la ampliación de la Planta Depuradora Sudoeste (La Matanza), la extensión de las redes de agua y cloaca en los sectores Tres Rosas y San Blas del Barrio 21-24 (CABA), y en los municipios de Marcos Paz y Cañuelas.

Pronto a su finalización se encuentra la obra de infraestructura más importante para los objetivos de saneamiento de la Cuenca, el Sistema Riachuelo; y en etapa inicial, la Planta Laferrere (La Matanza) y el emisario de la Planta del Bicentenario (Berazategui). Todos ellos representan hitos destacados para cumplir con los objetivos establecidos.

En materia de **Desagües Pluviales**, donde se han concretado las obras de infraestructura de mayor relevancia sobre los arroyos de la Cuenca, el desafío actual se encuentra en la consolidación de los sistemas continuos de limpieza, desobstrucción y perfilado de arroyos, como también la puesta en marcha de las obras de retención hídrica que permitirán minimizar los daños ante posibles inundaciones. En paralelo, se abordan programas de medidas no estructurales de prevención y fortalecimiento de las capacidades locales antes contingencias hídricas.

Por último, en lo que concierne a la salud de la población de la Cuenca, ACUMAR se encuentra en la última etapa de implementación del **Plan Sanitario de Emergencia**, a partir del cual se han identificado las zonas de mayor riesgo sanitario ambiental, se ha concretado el fortalecimiento de la red de salud ambiental, y se encuentra operativa la estrategia de seguimiento de casos por toxicología. El desafío es consolidar un nuevo plan de salud, con los aportes de la ciudadanía, para darle continuidad a las tareas llevadas a cabo por el organismo.

A continuación, se detalla para cada una de las mandas, los principales objetivos y metas a alcanzar, para posteriormente realizar el seguimiento a través del Sistema de Indicadores, actualizado de manera periódica en el sitio *web* de ACUMAR.

4. MANDAS DE LA CSJN

I. SISTEMA DE MEDICIÓN

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Indicadores fue adoptado en 2010 para medir el grado de avance en el cumplimiento del fallo de la CSJN y del PISA.

La herramienta en cuestión tomó como base al Modelo Socioecológico desarrollado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que ha sido luego adaptado al rol de gestión del organismo.

Desde entonces se han realizado tres revisiones del Sistema de Indicadores, con la finalidad de implementar mejoras en los procesos, procedimientos y/o elementos que lo constituyen y posibilitar así la toma de decisiones político institucionales en cuanto a sus objetivos de creación.

La última revisión se llevó adelante entre 2020 y 2021; por primera vez en el organismo, se integró a un proceso de elaboración participativa de normas y a una audiencia pública, según lo dispuesto en los Anexos V y I del Decreto 1.172/2003 sobre Acceso a la Información Pública, respectivamente.

REQUERIMIENTOS

Conforme sentencia del 8/7/2008

2. Sistema de medición: medir su cumplimiento a través de un sistema internacional de medición.

Conforme sentencia del 27/12/2016

1. Sistema de indicadores: medir el nivel de cumplimiento de los objetivos fijados en la sentencia conforme criterios internacionales.

Conforme sentencia del 12/04/2018

3. Sistema de medición del nivel de cumplimiento del fallo: carece de desarrollo de una métrica de ponderación de los indicadores de resultados a los efectos de determinar el nivel de cumplimiento del fallo; datos desactualizados o que carecen de posibilidad de ajustarse a la dinámica de su evolución.



OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

Objetivo I

Institucionalizar un Sistema de Indicadores de actualización permanente que permita medir el cumplimiento de la sentencia de la CSJN con metas y plazos de cumplimiento.

- ▶ **Meta 1: Sistema de Indicadores actualizado, implementado y operativo, con actualizaciones trimestrales.**

Indicador: N/A⁴.

⁴ La implementación del Sistema, actualizada y avalada por el Juzgado, constituiría el cumplimiento de la meta.

II. INFORMACIÓN PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

ACUMAR tiene como premisa promover y generar tanto espacios como mecanismos que garanticen el pleno acceso a la información pública, la generación de datos de calidad que estén al alcance de la comunidad en general y la participación de las organizaciones y personas que viven dentro de la Cuenca Matanza Riachuelo en los procesos para el saneamiento ambiental y la mejora de su calidad de vida.

Estos objetivos se llevan a cabo a partir de diversas estrategias, como la transparencia activa que es un eje transversal a la gestión, complementado por las respuestas a las solicitudes de información recibidas, así como las audiencias públicas.

Además, a través de la página *web* y del portal de datos abiertos de ACUMAR, se informa y se ponen a disposición de la sociedad las acciones cotidianas del organismo, para visibilizar la problemática ambiental de la Cuenca e impulsar el trabajo en conjunto. De esta manera, se apunta a sostener, ampliar y mejorar el sistema de información pública digital.

REQUERIMIENTOS

Conforme sentencia del 8/7/2008

3. Información pública: organizar un sistema de información digital para el público.

Conforme sentencia del 19/12/2012

10. Transparencia y acceso a información: confeccionar agenda con certificados de avances de parámetros objetivos; control de metas intermedias mediante celebración de audiencias semestrales; calendario de audiencias, vencimientos de mandas judiciales y todo otro dato relevante; cantidad de empleados, sueldos, presupuestos y niveles de cumplimiento de sus propios objetivos.

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

Objetivo I

Incorporar un sistema de información pública digital, basado en mecanismos de transparencia activa en su acceso, mediante su publicación estructurada en la página *web* institucional.



- ▶ **Meta 1: 100% de cumplimiento de un índice de transparencia diseñado sobre la base de la Ley Nacional 27.275⁵.**

Indicador: Índice de Transparencia Activa en el Acceso a la Información Pública.

Objetivo II

Establecer un sistema de respuesta a solicitudes de información pública con mecanismos ágiles, coordinados y eficientes, en el marco de las Leyes Nacionales 25.831⁶ y 27.275, así como de los requerimientos judiciales respectivos.

- ▶ **Meta 1: 95% de respuesta en plazo de las solicitudes de información pública recibidas anualmente.**

Indicador: Respuesta a Solicitudes de Información Pública.

Objetivo III

Impulsar instancias de participación con organizaciones sociales, representantes gubernamentales y la ciudadanía en general, para aportar al saneamiento ambiental y la mejora de la calidad de vida de la población de la Cuenca.

- ▶ **Meta 1: 2 Audiencias Públicas convocadas y desarrolladas por año.**
- ▶ **Meta 2: 100% de mesas de trabajo operativas en los barrios con proyectos habitacionales en ejecución, por semestre.**

Indicador: Acciones de Participación Social en el Territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo.

⁵ Derecho de Acceso a la Información Pública.

⁶ Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental.

III. CONTROL INDUSTRIAL

INTRODUCCIÓN

Como fuera mencionado, las acciones desarrolladas para alcanzar los objetivos incluyen la conformación de un sistema integral de control, a partir de la identificación de los establecimientos industriales, productivos y/o de servicios de la Cuenca, con especial énfasis en aquéllos considerados como “grandes aportantes”⁷; la programación de inspecciones a los mismos; la intimación a presentar su plan de adecuación ambiental; como también ordenar el cese de vertidos y emisiones de sustancias contaminantes adoptándose -de corresponder- medidas de clausura y/o traslado.

Si bien ACUMAR es un organismo de control, debe también ser el espacio que permita la vinculación con otros entes públicos, privados y/o del tercer sector, que puedan aportar conocimientos, tecnologías, insumos y/o recursos financieros para apoyar a los establecimientos en pos del logro de su adecuación.

REQUERIMIENTOS

Conforme sentencia del 8/7/2008

4. Contaminación de origen industrial: realización de inspecciones a las empresas de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR); identificación de agentes contaminantes; intimar a un plan de tratamiento; aprobar dicho plan; cese de vertidos, emisiones y disposición de sustancias contaminantes de las empresas que no presenten el plan o no se apruebe; adopción de medidas de clausura; extender plazos u otras medidas si las firmas acreditan imposibilidad económica o situación social de gravedad; líneas de crédito disponible para las empresas.

6. Polo Dock Sud: Adecuación del polo petroquímico Dock Sud (Acta Acuerdo), reconversión industrial y relocalización de empresas y población.

Conforme sentencia del 19/12/2012

9. Plan de Reconversión Industrial: agilizar aprobación observando los sistemas de medición (límites máximos tolerables).

1. Predio ACUBA (PIC): plan de relocalización de industrias.

⁷ Cubren alrededor del 95% de los aportes de carga másica de la Cuenca.

Conforme sentencia del 27/12/2016

4. Contaminación industrial: política efectiva en materia de control y fiscalización.

Conforme sentencia del 12/04/2018

4. Contaminación industrial: restan 880 agentes contaminantes pendientes de reconversión; ACUBA o PIC retraso: según página web PIC (mayo 2019) y planta de tratamiento (enero 2020).

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

Objetivo I

Identificar a todos los establecimientos industriales, productivos y/o de servicios considerados Agentes Contaminantes e intimarlos para que en un plazo determinado presenten un Plan de Adecuación Ambiental y lo ejecuten.

- ▶ **Meta 1: Registro de Establecimientos y Actividades de la Cuenca Matanza Riachuelo operativo y actualizado anualmente.**
- ▶ **Meta 2: Sistema de inspecciones a establecimientos de la Cuenca operativo.**
Indicador: Identificación y Control de Establecimientos Industriales.
- ▶ **Meta 3: 100% de los AC adecuados (meta intermedia: 70%).**
Indicador: Agentes Contaminantes Identificados y Adecuados.
- ▶ **Meta 4: 75% de los PAA presentados, aprobados y en ejecución dentro del plazo establecido por la normativa vigente.**
Indicador: Estado de Avance del Cumplimiento de los Planes de Adecuación Ambiental.

Objetivo II

Priorizar el control de los Establecimientos de Seguimiento Particular por considerarse de mayor relevancia ambiental, promoviendo la adecuación ambiental de los identificados como Agentes Contaminantes, incluyendo aquellos identificados dentro del Polo Dock Sud.

- ▶ **Meta 1: 100% de los Establecimientos de Seguimiento Particular controlados y adecuados (meta intermedia adecuados: 60%).**
- ▶ **Meta 2: 10 establecimientos relocados o reconvertidos en el Polo Dock Sud (cumplimiento del Plan de Acción Conjunta 2010).**
Indicador: Establecimientos de Seguimiento Particular Identificados y Controlados.



- ▶ **Meta 3: Finalización de las obras de infraestructura del Parque Industrial Curtidor y acciones asociadas.**

Indicador: Estado de Avance de Obras y Acciones del Parque Industrial Curtidor.

IV. SOLUCIONES HABITACIONALES

INTRODUCCIÓN

En 2010 se firmó el “Convenio Marco para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios de la Cuenca Matanza Riachuelo - Segunda y última etapa”, junto al Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, los municipios que integran la Cuenca, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A partir de allí se estableció la meta total de 17.771 soluciones habitacionales.

Dicho convenio está destinado a familias residentes en villas y asentamientos precarios dentro de la Cuenca que se hallan en situación de riesgo socioambiental. Para dar respuesta a esta problemática, ACUMAR, en articulación con otras áreas del Estado Nacional, promueve la construcción de nuevas viviendas, mejoramiento de existentes y proyectos de urbanización.

Se lleva a cabo un abordaje integral junto a la comunidad y el gobierno local, con el objeto de acompañar a cada familia antes, durante y luego de establecida en su nuevo hogar, garantizando así que su adaptación se desarrolle en un marco de respeto por sus derechos y que se logre una adecuada apropiación del nuevo espacio.

Durante los últimos años, además de reactivar las obras paralizadas en complejos habitacionales, se han ponderado los proyectos de mejoramiento de viviendas existentes, como así también de urbanización que permitan mejorar las condiciones habitacionales y la calidad de vida en de las familias. Ejemplo de ello es el proceso de urbanización que tiene lugar en Villa Inflamable (Avellaneda), que a partir de un abordaje integral y de manera conjunta con distintas áreas del Estado, se encuentra en marcha.

REQUERIMIENTOS

Conforme sentencia del 8/7/2008

7. Urbanización y Asentamientos Precarios: presentación del estado de cumplimiento y estimación de plazos del Convenio Marco Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, primera etapa, del 21/11/2006.

Conforme sentencia del 19/12/2012

4. Erradicación y relocalización de barrios de emergencia y asentamientos poblacionales precarios: a. Relocalización de los ubicado en el denominado “camino de sirga” -aprobado por juez de ejecución el 22/02/2011; b. Traslado de vecinos de Villa Inflamable,

resguardando su participación. c. En todos los casos se accederá a los servicios públicos esenciales -educación, salud y seguridad.

Conforme sentencia del 27/12/2016

7. Relocalización Villas y Asentamientos: acelerar el cumplimiento del Convenio Marco celebrado el 23/09/2010 (2° Etapa). En particular: a. Liberación en camino de sirga en villas 21-24 y 26 y relocalización de habitantes, informando estado y fecha de finalización; b. Villa Inflamable: priorizar la solución.

Conforme sentencia del 12/04/2018

7. Relocalización villas y asentamientos: el cumplimiento del Convenio Marco 2010 es extremadamente bajo (terminadas solo 3.992 de un total 17.771, tan solo el 22%, sin considerar el crecimiento poblacional). En especial: Villa Inflamable (1440 viviendas) (...); liberación de márgenes para el año 2019: Villa 21-24 solo se relocalizaron 165 familias en Padre Mujica; en provincia no se encuentran resueltas las problemáticas de los barrios vulnerables, como villa jardín de Lanús y Barrio Montecarlo de Esteban Echeverría.

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

Objetivo I

Cumplir con el Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en Riesgo Ambiental de la Cuenca (Convenio Marco 2010), con el fin de mejorar las condiciones habitacionales de las familias, mediante una vivienda nueva o mejoramiento, contemplando la provisión de servicios públicos básicos.

- ▶ **Meta 1: 17.771 soluciones habitacionales entregadas (meta intermedia: 100% de familias asentadas sobre el Camino de Sirga reubicadas).**

Indicador: Soluciones Habitacionales en Relación al Plan de Viviendas 2010.

Información complementaria: Estado de la provisión de servicios en las soluciones habitacionales terminadas.

Objetivo II

Concretar el Plan de Integración Socio Urbana de Villa Inflamable, incluyendo el plan hidráulico, la mejora en las condiciones habitacionales y la provisión de servicios básicos.



- ▶ **Meta 1: Finalización del Plan de Integración Socio Urbana de Villa Inflamable, contemplando el acceso a las redes de agua potable, saneamiento cloacal y desagües pluviales, reurbanización y nuevos espacios públicos.**

Indicador: Estado de Implementación del Plan de Integración Socio Urbana de Villa Inflamable.

V. CALIDAD AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

En materia de calidad ambiental, se identifica una primera etapa de ACUMAR de conformación de las distintas redes de monitoreo de calidad/nivel de agua superficial, subterránea y de aire, con estaciones de monitoreo puntual y continuo, junto con campañas trimestrales y *ad hoc* que permiten, por ejemplo, identificar la evolución espacial y temporal de la calidad del agua.

La información obtenida a partir de dichos monitoreos, constituye un aporte fundamental para definir y evaluar el impacto de las acciones de ACUMAR que tienen por objetivo reducir y controlar la contaminación de origen puntual y difusa.

En relación a los estándares de calidad de agua superficial, de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente, ACUMAR tiene como meta de calidad a corto plazo, alcanzar el Uso IV (Apta para actividades recreativas pasivas) para todas las subcuencas. Para asegurar dicho cumplimiento, se requiere de acciones transversales a todas las líneas de acción del PISA, que permitan paulatinamente reducir la contaminación que llega al cauce principal del río y sus arroyos tributarios.

Es determinante para ello, principalmente la finalización y puesta en funcionamiento de las grandes obras de infraestructura de saneamiento cloacal, el control sobre los establecimientos productivos, industriales y de servicios, el ordenamiento territorial de los sectores de mayor criticidad, junto con la optimización de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

REQUERIMIENTOS

Conforme sentencia del 8/7/2008

5. Presentación en forma pública, actualizada trimestralmente, del estado del agua y las napas subterráneas, además de la calidad del aire de la Cuenca;

Conforme sentencia del 19/12/2012

2. Sistema de medición de calidad de aire y agua: falta de adopción de un sistema de medición de la calidad del aire y del agua sostenido en el tiempo conforme con los estándares vigentes a nivel internacional. Remediar la ausencia de claridad en parámetros que permiten medir las sustancias, valores acumulados, y límites máximos tolerables.

Conforme sentencia del 27/12/2016

9. Calidad Ambiental: elaboración de indicadores que constituyan un conjunto de índices de calidad idóneos para que surja con claridad el estado de la calidad ambiental y la proyección de saneamiento (estado temporal y espacial de la calidad en relación con sus diferentes objetivos de uso). Informar etapas del proceso de revisión y modificación de normativa: límites de vertidos, calidad y usos de agua, agente contaminante, calidad de aire, fiscalización y sanciones, entre otros.

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

Objetivo I

Implementar un sistema de monitoreo de la calidad del agua superficial y subterránea de la Cuenca, poniendo a disposición del público los resultados obtenidos, de acuerdo con la normativa vigente.

- ▶ **Meta 1: Red de monitoreo de calidad de agua superficial implementada, operativa y con presentación de resultados anuales.**
- ▶ **Meta 2: Revisión de la normativa de calidad de agua, garantizando la participación de la ciudadanía.**

Indicador: Índice de Calidad de Agua Superficial en Relación al Cumplimiento del Uso IV.

Indicador: Concentración de Oxígeno Disuelto en Agua Superficial.

- ▶ **Meta 3: Red de monitoreo de calidad de agua subterránea implementada, operativa y con presentación de resultados anuales.**

Indicador: Concentración de Nitratos en Aguas Subterráneas.

Objetivo II

Alcanzar el uso/objetivo de calidad de agua superficial para todas las subcuencas de la Cuenca, de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente.

- ▶ **Meta 1: 100% de las subcuencas alcanzaron el objetivo de calidad/uso IV⁸.**

Indicador: Índice de Calidad de Agua Superficial en Relación al Cumplimiento del Uso IV.

⁸ Apto para actividades recreativas pasivas (Anexo C de la Resolución ACUMAR 283/2019).



Objetivo III

Implementar un sistema de monitoreo de la calidad del aire de la Cuenca, priorizando su ubicación en áreas críticas, poniendo a disposición del público los resultados obtenidos.

- ▶ **Meta 1: Red de monitoreo de calidad de aire implementada, operativa y con presentación de resultados anuales.**
- ▶ **Meta 2: Ampliación de la red de monitoreo de la calidad del aire con 7 nuevas estaciones de monitoreo continuo y automático.**

Indicador: Índice de Calidad del Aire

VI. SANEAMIENTO DE BASURALES

INTRODUCCIÓN

Para avanzar en la tarea del saneamiento, prevenir daños futuros, recomponer el ambiente y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca, resulta fundamental abordar la problemática de los residuos sólidos urbanos desde dos aspectos. Por un lado, el fortalecimiento de su gestión integral a partir de la incorporación de programas de acompañamiento a los gobiernos locales; y por otro, la limpieza de los basurales existentes.

En este sentido, ACUMAR ha implementado diversos sistemas de limpieza continua que permiten trabajar tanto sobre los basurales remanentes de la línea de base, como sobre los puntos de arrojado y microbasurales.

En 2023, se presentó el Plan Regional para el Manejo de los Residuos en la Cuenca Matanza Riachuelo, que cuenta con una estrategia diversificada para cada una de las subcuencas, con acciones a corto, mediano y largo plazo.

REQUERIMIENTOS

Conforme sentencia del 8/7/2008

8. Saneamiento de Basurales: impedir vuelco de residuos en los basurales que serán cerrados; prevención de formación de basurales a cielo abierto; erradicar habitaciones sobre basurales e impedir nuevas habitaciones; cierre de basurales ilegales; concretar el Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) y construcción de centros integrales GIRSU.

Conforme sentencia del 12/04/2018

5. Saneamiento de Basurales y limpieza de márgenes: cuestiones de gravedad la reinscripción de basurales a cielo abierto y el sistema de recolección de residuos.

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

Objetivo I

Limpiar la totalidad de los sitios de disposición de residuos ilegales identificados en la línea de base 2017 en todos los municipios de la Cuenca, manteniendo un servicio de limpieza sobre los puntos de arrojado y microbasurales que se generan.



► **Meta 1: 139 sitios de la Línea de Base 2017 limpios.**

Indicador: Basurales Remanentes de la Línea de Base, por tipología.

Objetivo II

Fortalecer la utilización de instrumentos que permitan reducir la generación e impulsar la valorización de residuos teniendo como objetivo final la minimización del volumen enviado a disposición final, en el marco de los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de todos los municipios de la Cuenca.

► **Meta 1: 14 municipios con fortalecimiento de los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.**

Indicador: Estado de Implementación del Plan Regional para el Manejo de Residuos en la Cuenca Matanza Riachuelo, por Municipio.

VII. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA

INTRODUCCIÓN

De manera complementaria con la manda “Saneamiento de Basurales”, se aborda la problemática asociada a la limpieza de las márgenes y espejo de agua, y la puesta en valor de la ribera. La finalidad es recomponer el ambiente de la Cuenca, mejorar de la calidad de vida de sus habitantes, y recuperar las márgenes de los cursos de agua superficial, con emplazamiento definitivo de zonas de ribera y el desarrollo de parques lineales.

Las acciones que contempla la presente manda son de las que más se ha logrado avanzar en el marco del saneamiento, implementando sistemas de trabajo consolidados que redundan en una mejora del río y su entorno. La limpieza del espejo de agua se lleva a cabo en el sector comprendido entre la desembocadura del curso principal y el puente sobre la Ruta Provincial 4, permite la remoción sistemática y periódica de los residuos sólidos flotantes presentes en el río.

El Programa de Limpieza de Márgenes incluye tareas de limpieza, desmalezamiento (que se lleva a cabo con el único objeto de lograr estándares sanitarios mínimos y sin suponer la eliminación de flora nativa), poda y retiro de residuos domiciliarios, realizadas por cooperativas de trabajo de los municipios de Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, Lanús, Lomas de Zamora, La Matanza y en aquellos sitios en los que ACUMAR considere relevante ejecutar operativos específicos.

En materia de consolidación del Camino de Sirga, se pueden destacar los avances alcanzados en la recuperación del borde ribereño que han permitido la construcción de un paseo costero que facilita el control del territorio y provee el disfrute de las familias de la Cuenca. En la actualidad, los esfuerzos están centrados en recuperar el 10% restante del camino para su posterior consolidación.

REQUERIMIENTOS

Conforme sentencia del 8/7/2008

9. Limpieza de márgenes: desratización, limpieza y desmalezado de los sectores individualizados en PISA; transformar la ribera en una zona parquizada conforme el plan.

Conforme sentencia del 27/12/2016

5. Saneamiento de basurales y limpieza de márgenes: ACUMAR trabaje con CABA y municipios para la recolección de residuos especialmente zonas que lindan con márgenes de curso de agua.

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

Objetivo I

Implementar un sistema de limpieza y mantenimiento de las márgenes y el espejo de agua del cauce principal del Río Matanza-Riachuelo y arroyos prioritarios, que permita su uso público y evite la acumulación de residuos.

- ▶ **Meta 1: Sistema de limpieza y mantenimiento de las márgenes implementado y operativo.**

Indicador: Estado del Mantenimiento de las Márgenes de los Cursos de Agua Superficial.

- ▶ **Meta 2: Sistema de limpieza y mantenimiento del espejo de agua implementado y operativo.**

Indicador: Estado del Mantenimiento del Espejo de Agua.

- ▶ **Meta 3: 82 buques retirados del cauce principal del río Matanza-Riachuelo y dársenas.**

Indicador: Estado de Avance de la Extracción de Buques.

Objetivo II

Promover la recuperación y consolidación de la totalidad del Camino de Sirga, poniéndolo en valor para permitir el uso recreativo de la ciudadanía, su vinculación con el río y evitar futuras obstrucciones.

- ▶ **Meta 1: 100% del Camino de Sirga que se encuentra obstruido, recuperado.**

- ▶ **Meta 2: 100% del Camino de Sirga consolidado.**

Indicador: Recuperación y Consolidación del Camino de Sirga.

VIII. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CLOACAL

INTRODUCCIÓN

La optimización en materia de acceso al agua potable y a la red cloacal es de vital importancia para la mejora de la calidad de vida de la población, objetivo de máxima para ACUMAR. Para ello, el organismo realiza el seguimiento y monitoreo de los Planes Directores ejecutados por las prestatarias a cargo de ambos servicios, de forma tal de alcanzar no solo la totalidad de la cobertura, sino también la conexión efectiva de los habitantes de la Cuenca a los mismos.

De forma complementaria a estas acciones, ACUMAR promueve la readecuación de las instalaciones en barrios desvinculados de las redes, en los casos en que se constata un funcionamiento precario. De esta manera, el organismo identifica y cuantifica las problemáticas para luego impulsar la intervención de los órganos competentes, la búsqueda de soluciones paliativas hasta la llegada de la cobertura y/o la ejecución de soluciones de emergencia en casos puntuales de riesgo sanitario.

REQUERIMIENTOS

Conforme sentencia del 8/7/2008

10. Expansión de red de agua potable: informar obras de captación, tratamiento y distribución de AySA y ENOHSA del período 2008/2015.

12. Saneamiento cloacal: informar obras de red cloacal de AySA del periodo 2008/2015, especialmente de la Planta Depuradora Berazategui.

Conforme sentencia del 19/12/2012

5. Planta depuradora del Bicentenario de Berazategui: controlar el avance de obra para conclusión en tiempo y forma (06/2013).

6. Planta de Tratamiento Dock Sud: Informar sobre la demora en el inicio de las tareas.

Conforme sentencia del 27/12/2016

6. Red de agua potable y cloaca: seguimiento de obras en especial: a. Sistema Riachuelo (colector margen izquierdo y desvió baja costanera, planta de pretratamientos, elevadora de entrada, estación de bombeo de salida al emisario Riachuelo, emisario y difusores); b. solucionar y explicar la existencia de plantas desvinculadas del Plan Maestro de AySA, en especial, obras de ENOHSA, como el colector de cloacas de Claypole.

Conforme sentencia del 12/04/2018

Otro ejemplo de debilidad de ACUMAR, es el Colector de Cloaca Claypole: no se adecua al sistema de AySA e impide su aprovechamiento.

6. Expansión de Red de Agua y Cloaca: demoras en Plan Director de AySA; demoras en emisario de Planta de Berazategui (debía estar terminado en 2015 pero estima plazo de ejecución de tres años a partir del 2019); Sistema Riachuelo se prevé finalización para 2021, con anterioridad estaba prevista para el 2012.

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

Objetivo I

Poner a disposición de la ciudadanía los Planes Directores vigentes en materia de saneamiento cloacal y el avance en la ejecución de las grandes obras de infraestructura que permitirán expandir las redes para el acceso universal de la población de la Cuenca a dicho servicio.

► **Meta 1: Actualización anual del avance de los Planes Directores y de la ejecución de las grandes obras de infraestructura de saneamiento cloacal.**

Indicador: Población dentro del Área con Servicio de Red Cloacal

Información complementaria:

Estado de avance de obras prioritarias de saneamiento cloacal.

Remoción media de DBO en plantas de tratamiento cloacal.

Identificación y control de plantas desvinculadas de los servicios de agua potable y/o saneamiento cloacal

Objetivo II

Poner a disposición de la ciudadanía los Planes Directores vigentes en materia de agua potable y el avance en la ejecución de las grandes obras de infraestructura que permitirán expandir las redes para el acceso universal de la población de la Cuenca a dicho servicio.



- ▶ **Meta 1: Actualización anual del avance de los Planes Directores y de la ejecución de las grandes obras de infraestructura de provisión de agua potable.**

Indicador: Población dentro del Área con Servicio de Red de Agua Potable.

Información complementaria:

Estado de avance de obras prioritarias de provisión de agua potable.

Identificación y control de plantas desvinculadas de los servicios de agua potable y/o saneamiento cloacal

IX. MANEJO HÍDRICO

INTRODUCCIÓN

ACUMAR supervisa activamente el avance de las obras de desagües pluviales, de acuerdo a lo planificado por cada jurisdicción y a los objetivos del Plan Director de Drenaje Básico, para la mejora del manejo hídrico de la Cuenca. Además, promueve una serie de “medidas estructurales” destinadas a mitigar el efecto de las inundaciones y “medidas no estructurales” para la regulación, la prevención y el trabajo comunitario en redes de alerta y planes de contingencia. mediante la coordinación de las partes que conforman la gestión integral de la Cuenca.

Dentro de las acciones estructurales más relevantes que aún resta abordar se hallan los reservorios, obras de retención hídrica para lograr el control de los excedentes de agua que provocan crecidas e inundaciones y mitigan el daño que pudieran ocasionar. Asimismo, ACUMAR ha participado en la definición de los proyectos de obras, como por ejemplo el Plan Hidráulico de Villa Inflamable (Avellaneda) y del barrio Sarmiento Esteban Echeverría).

REQUERIMIENTOS

Conforme sentencia del 8/7/2008

Informar públicamente, de modo detallado y fundado, sobre el plan de obras de desagües pluviales.

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

Objetivo I

Poner a disposición de la ciudadanía los Planes Directores vigentes en materia de desagües pluviales y supervisar el avance de las grandes obras de infraestructura para la mejora del manejo hídrico de la Cuenca, haciendo especial hincapié en las obras de retención hídrica, que permitan reducir el área de la mancha de inundación existente.

- ▶ **Meta 1: Reducir el área de inundación de la Cuenca alcanzando los 120 km², en base a los datos provistos por la modelación hidrológica e hidráulica efectuada por ACUMAR.**

Indicador: Evolución del Área de Inundación por Ejecución de Obras de Retención Hídrica.

Información complementaria: Estado de avance de obras prioritarias de manejo hídrico.

X. SALUD AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

El rol principal de ACUMAR en torno a este eje se relaciona con prevenir los daños en la salud de las personas, las familias, y las comunidades expuestas a los riesgos ambientales de la Cuenca con suficiente y razonable grado de predicción, a través de líneas de acción integrales e integradas, institucionalizando el rol de articulación y coordinación de ACUMAR para la ejecución del Plan Sanitario de Emergencia.

Para llevar a cabo lo antes mencionado, es necesario optimizar la disponibilidad y accesibilidad a la información sociosanitario y ambiental, que permita la formulación y seguimiento de políticas públicas en el territorio de injerencia. Para ello, el organismo cuenta con diversos dispositivos para la evaluación de la salud de la población afectada.

De forma complementaria, ACUMAR asumió el compromiso de fortalecer la red de servicios de salud socio-ambiental, de manera tal que permita la detección diagnóstica, la derivación y el seguimiento dentro del sistema sanitario, haciendo hincapié en aquellas personas que viven en urbanizaciones Emergentes y poseen patologías detectadas.

Todo ello conforma un sistema de vigilancia epidemiológica de las enfermedades vinculadas al ambiente, en especial de los casos individuales ligados a plombemias, que va desde la detección en el territorio, la evaluación a través de distintos dispositivos, la incorporación al sistema formal de salud y el seguimiento correspondiente.

REQUERIMIENTOS

Conforme sentencia del 8/7/2008

13. Plan Sanitario de Emergencia: mapa sociodemográfico y encuestas de factores ambientales para determinar: población de riesgo; diagnóstico enfermedades, patologías asociadas a la contaminación aire, suelo y agua y de otras patologías; elaborar sistema de registro y base de datos de acceso público de las patologías detectadas; medidas de vigilancia epidemiológicas; programas sanitarios para satisfacer necesidades de la población.

Conforme sentencia del 19/12/2012

7. Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ambiental: nodos de vigilancia que reciban información de efectores públicos y privados.

8. Red de servicios de salud: finalizar unidades sanitarias ambientales y avanzar en las licitaciones; agilizar construcción del Hospital de Cañuelas (40% de avance).

Conforme sentencia del 27/12/2016

8. Plan Sanitario de emergencia: política efectiva en prevención, emergencia, seguimiento y control de casos: a. elaborar Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental; b. fortalecer el Programa de Salud Ambiental Infantil; c. informar: 1. personas que sufren enfermedad vinculada con contaminación y cuantas están en seguimiento, cuantos son niños menores de 6 años, enfermedades que padecen y tratamiento; 2. fecha de terminación de las tres unidades sanitarias ambientales faltantes (Las Heras, Esteban Echeverría, La Matanza); 3. destino de unidades Sanitarias Móviles; 4. fecha de atención al público del Hospital de Cañuelas.

Conforme sentencia del 12/04/2018

8. Plan sanitario de emergencia: a. pendiente confección del mapa de riesgo sanitario ambiental: de los 632 barrios a ser relevados en 2017 solo fueron 37. Se proyecta relevar 35 barrios por año desde el 2018 al 2023, es decir, luego de quince años de la sentencia solo un tercio de los barrios serán abordados. En suma, no permite conocer las enfermedades vinculadas con la contaminación, el seguimiento, los niños menores de 6 años afectados ni la efectividad de la gestión de casos. b. De las tres unidades sanitarias solo las Heras estaría próxima a entrar en funcionamiento; de las 12 unidades móviles 6 están en proceso de licitación para su reparación.

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

Objetivo I

Mejorar la disponibilidad y accesibilidad a información socio-sanitario-ambiental que permita la formulación y seguimiento de políticas públicas en la Cuenca, a partir de la aproximación diagnóstica de patologías vinculadas al ambiente en las áreas de riesgo identificadas por el MaRSA.

- ▶ **Meta 1: Plan Sanitario de Emergencia y Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental operativos y actualizados periódicamente.**
- ▶ **Meta 2: 593 Urbanizaciones Emergentes con Evaluaciones Integrales de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (meta intermedia: 209 de riesgo sanitario ambiental alto y muy alto).**

Indicador: Urbanizaciones Emergentes Evaluadas según Categoría de Riesgo Sanitario Ambiental.

Objetivo II

Fortalecer una red de servicios de salud socioambiental que permita la detección diagnóstica, la derivación y el seguimiento dentro del sistema sanitario, haciendo hincapié en aquellas personas que viven en Urbanizaciones Emergentes de riesgo sanitario ambiental alto y muy alto, y poseen patologías detectadas.

- ▶ **Meta 1: 17 unidades sanitarias ambientales descentralizadas, considerando al menos uno por cada gobierno local de la Cuenca, operativas.**
- ▶ **Meta 2: 12 Unidades Sanitarias Móviles operativas.**
- ▶ **Meta 3: Laboratorio de toxicología ambiental en el Hospital de Cuenca Alta operativo.**
- ▶ **Meta 4: Red de laboratorios toxicológicos/ambientales con 3 efectores nacionales, 1 de dependencia tripartita (nacional, provincial y municipal) y 3 de referencia local, operativa.**

Indicador: Estado de Avance en la Implementación de Dispositivos en Salud Ambiental.

Objetivo III

Implementar una estrategia de vigilancia epidemiológica de las enfermedades vinculadas al ambiente contempladas en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SNVS 2.0), haciendo especial hincapié en el seguimiento de casos individuales ligados a plombemias.

- ▶ **Meta 1: Sistema de vigilancia epidemiológica de las enfermedades vinculadas al ambiente implementado y operativo, con el 100% de casos de posible exposición a plomo bajo seguimiento.**

Indicador: Notificación de Eventos de Salud-Enfermedad Vinculados al Ambiente.

Información complementaria: Casos y tasas de notificación según eventos agrupados y plomo nominal, por período y jurisdicción de la Cuenca, general y detallado para población de menores de 6 años.

XI. INDICADORES/ÍNDICES DE CONTEXTO

INTRODUCCIÓN

El fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (8/7/2008), a través de la Manda I - Objetivos, intimó a ACUMAR a llevar a cabo un programa cuyos objetivos son: 1) la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca; 2) la recomposición del ambiente en todos sus componentes (agua, aire y suelo); y 3) la prevención de daños con suficiente y razonable grado de predicción.

Dentro del Sistema de Indicadores, se concibe este eje como un espacio compuesto por indicadores e índices que dan cuenta de aspectos más estructurales y de largo plazo, cuyo objetivo es medir dinámicas complejas que tiendan a la consecución de las metas aspiraciones del desarrollo sostenible. Por otra parte, se agregan indicadores transversales a las diferentes mandas que, de manera complementaria, aportan a los objetivos establecidos.

INDICADORES E ÍNDICES

- ▶ Índice de Calidad de Vida.
- ▶ Superficie de Áreas de Protección Ambiental por habitante de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- ▶ Índice Ictiológico Relativo de Calidad Ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo.
- ▶ Tasa de Mortalidad Infantil.
- ▶ Instituciones educativas alcanzadas por el Programa “Escuelas por la Cuenca”.

5. RESUMEN DE METAS E INDICADORES

METAS	INDICADORES
I. SISTEMA DE MEDICIÓN	
Sistema de Indicadores actualizado, implementado y operativo con actualizaciones trimestrales	N/A
II. INFORMACIÓN PÚBLICA	
100% de cumplimiento de un índice de transparencia diseñado sobre la base de la Ley Nacional 27.275	Índice de Transparencia Activa en el Acceso a la Información Pública
95% de respuesta de las solicitudes de información pública recibidas anualmente	Respuesta a Solicitudes de Información Pública
Dos Audiencias Públicas convocadas y desarrolladas por año	Acciones de Participación Social en el Territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo
100% de mesas de trabajo operativas en los barrios con proyectos habitacionales en ejecución, por año	
III. CONTROL INDUSTRIAL	
Registro de Establecimientos y Actividades de la Cuenca Matanza Riachuelo operativo y actualizado anualmente	Identificación y Control de Establecimientos Industriales
Sistema de inspecciones a establecimientos de la Cuenca operativo	
100% de los Agentes Contaminantes adecuados (meta intermedia: 70%)	Agentes Contaminantes Identificados y Adecuados
75% de los Planes de Adecuación Ambiental presentados, aprobados y en ejecución dentro del plazo establecido por la normativa vigente	Estado de Avance del Cumplimiento de los Planes de Adecuación Ambiental
100% de los Establecimientos de Seguimiento Particular controlados y adecuados (meta intermedia adecuados: 60%).	Establecimientos de Seguimiento Particular Identificados y Controlados
10 establecimientos relocalizados o reconvertidos en el Polo Dock Sud (cumplimiento del Plan de Acción Conjunta 2010)	
Finalización de las obras del Parque Industrial Curtidor y acciones asociadas	Estado de Avance de Obras y Acciones del Parque Industrial Curtidor
IV. SOLUCIONES HABITACIONALES	
17.771 soluciones habitacionales entregadas (meta intermedia: 100% de familias asentadas sobre el Camino de Sirga reubicadas)	Soluciones Habitacionales en Relación al Plan de Viviendas 2010

Finalización del Plan de Integración Socio Urbana de Villa Inflamable, contemplando el acceso a las redes de agua potable, saneamiento cloacal y desagües pluviales, reurbanización y nuevos espacios públicos	Estado de Implementación del Plan de Integración Socio Urbana de Villa Inflamable
V. CALIDAD AMBIENTAL	
Red de monitoreo de calidad y niveles de agua superficial implementada, operativa y con presentación de resultados trimestrales	Índice de Calidad de Agua Superficial en Relación al Cumplimiento del Uso IV Concentración de Oxígeno Disuelto en Agua Superficial
Revisión de la normativa de calidad de agua, garantizando la participación de la ciudadanía	Índice de Calidad de Agua Superficial en Relación al Cumplimiento del Uso IV
Red de monitoreo de calidad y nivel de agua subterránea implementada, operativa y con presentación de resultados anuales	Concentración de Nitratos en Aguas Subterráneas
100% de las subcuencas alcanzaron el objetivo de calidad/uso IV	Índice de Calidad de Agua Superficial en Relación al Cumplimiento del Uso IV
Red de monitoreo continuo y automático de la calidad de aire implementada, operativa y con presentación de resultados anuales	Índice de Calidad del Aire
Ampliación de la red de monitoreo de la calidad del aire con 7 nuevas estaciones de control continuo y automático	
VI. SANEAMIENTO DE BASURALES	
139 sitios de la Línea de Base 2017 limpios	Basurales Remanentes de la Línea de Base, por Tipología
14 municipios con fortalecimiento de los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	Estado de Implementación del Plan Regional para el Manejo de Residuos en la Cuenca Matanza Riachuelo, por Municipio
VII. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	
Sistema de limpieza y mantenimiento de las márgenes implementado y operativo	Estado del Mantenimiento de las Márgenes de los Cursos de Agua Superficial
Sistema de limpieza y mantenimiento del espejo de agua implementado y operativo	Estado del Mantenimiento del Espejo de Agua
82 buques retirados del cauce principal del río Matanza Riachuelo y dársenas	Estado de Avance de la Extracción de Buques
100% del Camino de Sirga que se encuentra obstruido, recuperado	Recuperación y Consolidación del Camino de Sirga
100% del Camino de Sirga consolidado	

VIII. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CLOACAL	
Actualización anual del avance de los Planes Directores y de la ejecución de las grandes obras de infraestructura de saneamiento cloacal	Población dentro del Área con Servicio de Red Cloacal
Actualización anual del avance de los Planes Directores y de la ejecución de las grandes obras de infraestructura de expansión de redes de agua potable	Población dentro del Área con Servicio de Red de Agua Potable
IX. DESAGUES PLUVIALES	
Reducir el área de inundación de la Cuenca alcanzando los 120 km ² , en base a los datos provistos por la modelación hidrológica e hidráulica efectuada por ACUMAR	Evolución del Área de Inundación por Ejecución de Obras de Retención Hídrica
X. SALUD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Plan Sanitario de Emergencia y Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental operativos y actualizados periódicamente	Urbanizaciones Emergentes Evaluadas según Categoría de Riesgo Sanitario Ambiental
593 Urbanizaciones Emergentes con evaluaciones integrales de salud ambiental (meta intermedia: 209 de riesgo sanitario ambiental alto y muy alto)	
17 unidades sanitarias ambientales descentralizadas, considerando al menos uno por cada gobierno local de la Cuenca, operativas	Estado de Avance en la Implementación de Dispositivos en Salud Ambiental
12 Unidades Sanitarias Móviles operativas	
Laboratorio de toxicología ambiental en el Hospital de Cuenca Alta operativo	
Red de laboratorios toxicológicos/ambientales con 3 efectores nacionales, 1 de dependencia tripartita (nacional, provincial y municipal) y 3 de referencia local, operativa	
Sistema de vigilancia epidemiológica de las enfermedades vinculadas al ambiente implementado y operativo, con el 100% de casos de posible exposición a plomo bajo seguimiento	Notificación de Eventos de Salud-Enfermedad Vinculados al Ambiente



XI. INDICADORES/ÍNDICES DE CONTEXTO	
N/A	Índice de Calidad de Vida Superficie de Áreas de Protección Ambiental por habitante de la Cuenca Matanza Riachuelo Índice Ictiológico Relativo de Calidad Ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo Tasa de Mortalidad Infantil Instituciones Educativas Alcanzadas por el Programa “Escuelas por la Cuenca”



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO II - Objetivos y Metas para el Cumplimiento del Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 36 pagina/s.